



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIDECO**

**AUTORIZA DEVOLUCION DE DINEROS A TESORERIA GENERAL
DE LA REPUBLICA.**

DECRETO ALCALDICIO N° 920

DALCAHUE, 24 de marzo del 2023.

VISTOS: De acuerdo con el decreto alcaldicio N° 566 del 07 de marzo del 2022 que en todos sus puntos aprueba el convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa EJE, del subsistema de seguridades y oportunidades, entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

DECRETO:

AUTORIZA: La devolución de dineros a Tesorería General de la Republica Rut 60.805.000-0, por concepto de fondos no utilizados del programa Eje, cuenta 2140507098.

GIRESE: Cheque por la cantidad de \$ 27.906 (Veinte seis mil novecientos seis mil pesos) a nombre de Tesorería General de la República, por concepto de reintegrar recursos transferidos a la Municipalidad sin haber sido utilizados.

IMPUTESE: El cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario 83209000159 "Programa Eje" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretario Municipal
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Control
- Archivo

AWGA/CIVG/YIG/ktsb